



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0174-2024/R-UTP

Lima, 12 de agosto de 2024

Vistos:

La propuesta de la Oficina de Admisión respecto de las vacantes del Proceso de Admisión 2025 / Ciclo 1 - Marzo de la Universidad Tecnológica del Perú, en sus sedes, filiales, hecha al Rectorado, en concordancia con lo establecido en el artículo 98° de la Ley Universitaria y el artículo 15 del Reglamento General, respecto a las atribuciones del Rector; y

Considerando:

Que, la autonomía universitaria se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la ley de la materia y demás normativa aplicable, manifestándose en los regímenes normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico de cada Universidad;

Que, el artículo 98° de la Ley Universitaria N° 30220 contempla el marco que regula el proceso de admisión de estudiantes, encontrándose la Universidad facultada a establecer mediante su normativa interna las modalidades y reglas que rigen su ingreso, así como su régimen de matrícula dentro del cual pueden establecerse formas de accesos distintas a las previstas en el artículo referido, de acuerdo a Ley;

Que, conforme a lo señalado, se encuentran comprendidas en las categorías de otras formas de acceso a la universidad los procesos especiales de admisión que tomen como base los exámenes de suficiencia que implemente la Universidad para regular el acceso de aquellos estudiantes que hayan cursado programas de estudios (carreras) no autorizadas;

Que, en atención a lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto por los Estatutos de la Universidad, el Reglamento General, la Ley Universitaria N° 30220 y demás normas aplicables;

Se resuelve:

Artículo Primero: Aprobar las vacantes del Proceso de Admisión 2025 / Ciclo 1 - Marzo de la Universidad Tecnológica del Perú en sus sedes, filiales, según el detalle del Anexo 1 que forma parte de la presente resolución.

Artículo Segundo: Aprobar el Calendario de Admisión 2025 / Ciclo 1 - Marzo de pregrado, cuyo texto forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo Tercero: Establecer el siguiente cronograma de admisión, así como la fecha de inicio y fin del periodo académico para el periodo 2025 / Ciclo 1 - Marzo:

Pregrado:

Fecha inicio del proceso de admisión: 12 de agosto de 2024
Fecha fin de examen de admisión: 19 de marzo de 2025
Fecha fin del proceso de admisión: 23 de marzo de 2025
Fecha de inicio de matrícula: 23 de setiembre de 2024
Fecha fin de matrícula: 30 de marzo de 2025
Fecha inicio del periodo académico: 24 de marzo de 2025
Fecha fin del periodo académico: 27 de julio de 2025



Universidad
Tecnológica
del Perú

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0174-2024/R-UTP

Lima, 12 de agosto de 2024

Artículo Cuarto: Encargar el cumplimiento de la presente resolución a la Dirección de Operaciones y Servicios

Artículo Quinto: Dejar sin efecto toda disposición que se oponga a la presente resolución.

Regístrese comuníquese y cúmplase.


Jonathan Golergant Niego
Rector




Juan Antonio Trelles C.
Secretario General



ANEXO 1 - RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0174-2024/R-UTP

Vacantes UTP – Periodo 2025-I

Programas	Vacantes General	Proceso Especial	Personas con discapacidad (Vacantes reservadas)
Administración de Empresas	5978	400	326
Administración de Negocios Internacionales	4011	400	225
Administración Hotelera y de Turismo	298	140	31
Administración y Marketing	3085	400	180
Administración y Recursos Humanos	192	120	24
Administración, Banca y Finanzas	715	270	57
Arquitectura	3296	400	191
Ciencias de la Comunicación	491	50	28
Comunicación y Publicidad	164	30	10
Contabilidad	4224	400	238
Derecho	14163	400	733
Diseño Digital Publicitario	163	30	10
Diseño Profesional de Interiores	519	280	44
Diseño Profesional Gráfico	461	60	27
Economía	1113	400	80
Educación Inicial	1783	400	115
Educación Primaria	1133	400	83
Enfermería	3120	200	170
Farmacia y Bioquímica	87	30	6
Ingeniería Aeronáutica	182	30	11
Ingeniería Ambiental	1654	400	109
Ingeniería Automotriz	377	160	30
Ingeniería Biomédica	221	30	13
Ingeniería Civil	5812	400	317
Ingeniería de Diseño Gráfico	66	30	5
Ingeniería de Minas	293	30	17
Ingeniería de Redes y Comunicaciones	47	30	4
Ingeniería de Seguridad Industrial y Minera	619	70	35
Ingeniería de Sistemas e Informática	8082	400	429
Ingeniería de Software	2492	400	150
Ingeniería de Telecomunicaciones	104	30	7
Ingeniería Eléctrica y de Potencia	350	130	26
Ingeniería Electrónica	384	170	30
Ingeniería Empresarial	85	40	7
Ingeniería en Seguridad Laboral y Ambiental	240	160	22

ANEXO 1 - RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0174-2024/R-UTP

Programas	Vacantes General	Proceso Especial	Personas con discapacidad (Vacantes reservadas)
Ingeniería Industrial	8561	400	454
Ingeniería Mecánica	865	210	56
Ingeniería Mecatrónica	1099	210	68
Medicina	297	30	17
Nutrición y Dietética	659	200	47
Obstetricia	1827	200	105
Odontología	107	30	7
Psicología	10644	400	558
Tecnología Médica – Especialidad Terapia Física	780	200	53
Total	90843	9200	5155



Calendario de Admisión 2025 - Pregrado/ Ciclo 1 - Marzo

Inicio del proceso de admisión	12 de agosto de 2024
Registro de inscripciones	Del 12 de agosto del 2024 al 24 de marzo de 2025
Examen de Admisión	Del 22 de setiembre del 2024 al 19 de marzo de 2025
Evaluación de Postulantes por otras modalidades	Del 12 de agosto de 2024 al 24 de marzo de 2025
Publicación de resultados	Del 12 de agosto de 2024 al 24 de marzo de 2025
Fin del proceso de admisión	23 de marzo de 2025
Proceso de Matrícula (*)	Del 23 de setiembre de 2024 al 30 de marzo de 2025
Inicio de clases	24 de marzo de 2025
Fin de clases	27 de julio de 2025

Fechas aplicables a las modalidades de estudios Presencial, Semipresencial y A distancia.

(*) Cierre total del proceso de matrícula: Del 25 al 30 marzo se realizan actualizaciones, retiros de cursos, separación de vacantes, entre otros.